



Escuela Sheridan
800 E Ontario Street, Philadelphia, PA 19134

Política de participación de padres y familias

Año académico 2019-2020
Fecha de actualización: 28 de marzo, 2019

Con el fin de ayudar a consolidar el rendimiento académico estudiantil, la escuela Sheridan recibe financiamiento del Título I, Parte A, y debe, por lo tanto, conjuntamente desarrollar y acordar, además de distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres que contenga la información requerida en la sección 1116(b) y (c) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA* por sus siglas en inglés). La política de participación establece las expectativas de participación familiar de la escuela y describe cómo la escuela implementará un número específico de actividades de participación de padres y familias, y está incorporada en el plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (*LEA*, por sus siglas en inglés).

La escuela Sheridan acuerda implementar los siguientes requisitos descritos en la sección 1116:

- Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA*).
- Actualizar regularmente la política de participación de padres y familias para responder a las cambiantes necesidades de los padres y de la escuela, distribuirla a los padres de los niños participantes y ponerla a disposición de la comunidad local.
- Ofrecer amplias oportunidades, en la medida de lo posible, para la participación de padres con limitado dominio de inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluyendo proveer información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la *ESSA* en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se los requiera, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la *ESSA* no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentar los comentarios de los padres con respecto al plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.
- Ser gobernada por la siguiente definición reglamentaria de participación de padres y familias y llevar a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La “participación de padres y familias” significa la participación de padres en comunicación regular, recíproca y significativa que involucre el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades, incluyendo asegurar que:

- (A) Los padres cumplan un papel integral en ayudar a sus hijos a aprender.
- (B) Los padres sean alentados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) Los padres sean aliados en la educación de sus hijos y que se los incluya, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para que ayuden en la educación de sus hijos.
- (D) Se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A NIVEL DE DISTRITO

Sección A: ELABORADA EN CONJUNTO

La escuela Sheridan adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I de una manera organizada, continua y oportuna, incluyendo oportunidades de reuniones regulares, si los padres las solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo más pronto posible.

- Reuniones del Título I para obtener las opiniones de los padres en el invierno y la primavera
- Reuniones y encuestas del Consejo Asesor Escolar
- Reunión de puertas abiertas para el kínder
- Proceso de selección de escuela
- Reuniones mensuales 2.^a taza de café con la directora

Sección B: REUNIÓN ANUAL POR EL TÍTULO I

La escuela Sheridan adoptará las siguientes medidas para realizar una reunión anual, en un horario conveniente, e invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informarles sobre el programa del Título I de la escuela, la naturaleza del programa, los requisitos de los padres, la política de participación de padres y familias, el plan escolar y el acuerdo entre la escuela y los padres.

- Noche de regreso a la escuela
- Reuniones mensuales 2.^a taza de café de los padres con la directora

Sección C: COMUNICACIONES

La escuela Sheridan adoptará las siguientes medidas para proporcionar a los padres de los niños participantes (1) información oportuna sobre los programas del Título I, (2) un número flexible de reuniones, por ejemplo, en la mañana y en la tarde, (3) transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que estos servicios se relacionan con la participación de padres y familias y pueden usar financiamiento del Título I, y (4) se envía a los padres de los niños participantes información relativa a la escuela y programas para padres, reuniones y otras actividades en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.

- Calendario mensual bilingüe en español/inglés para padres
- Sitio web de la escuela
- Paquetes de tareas
- Class DoJo

- Llamadas telefónicas mensuales/envío de notas buenas (y más a menudo si es necesario)
- Volantes escolares y del distrito
- Noche de regreso a la escuela

Sección D: ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

La escuela Sheridan adoptará las siguientes medidas para elaborar conjuntamente con los padres de los niños participantes un acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres formarán una sociedad que ayude a los niños a alcanzar los altos estándares que estipula el estado.

- Reuniones mensuales 2.^a taza de café de los padres con la directora
- Todos los volantes escolares estarán en el sitio web de la escuela
- Oficina principal
- Reunión del Título I en el invierno el 25 de septiembre de 2019
- Reunión del Título I en la primavera el 25 de marzo de 2020
- Talleres para padres para apoyar el rendimiento académico de los alumnos en el hogar

Sección E: RESERVA DE FONDOS

La escuela Sheridan adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres de los niños participantes en escuelas bajo el Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se utiliza el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de padres y familias, por medio de:

- Reunión del Título I en el invierno el 25 de septiembre de 2019

Sección F: COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La escuela Sheridan, en la medida de lo posible y cuando corresponda, coordinará e integrará programas y otras actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, e implementará otras actividades, tales como centros de recursos para padres que alientan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, por medio de:

- Coordinador de padres de la oficina de FACE en Sheridan
- Oficina de FACE
- Apoyo lingüístico español/inglés proporcionado por el asistente de consejero bilingüe
- Cafés mensuales para padres

Sección G: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LOS PADRES

La escuela Sheridan desarrollará la capacidad de los padres para lograr una intensa participación de padres y familias que garantice su efectiva colaboración y que ayude a formar una alianza entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil a través de lo siguiente:

1. Proporcionar a los padres una descripción y explicación del currículo que se usa en la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos que estipula el estado; y

2. Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en mejorar su rendimiento, como capacitación de alfabetización y el uso de tecnología (incluyendo la enseñanza sobre los daños por violación a la propiedad intelectual), según corresponda, para fomentar la participación de padres y familias
3. Proveer ayuda a los padres de los niños participantes, según corresponda, para entender temas como los siguientes:
 - a) Los exigentes estándares académicos del estado.
 - b) Las evaluaciones estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
 - c) Los requisitos del Título I, Parte A.
 - d) Cómo supervisar el progreso de su hijo/a.
 - e) Cómo trabajar con educadores en mejorar el rendimiento de su hijo/a.
 - Talleres de escritura para padres, para ayudar a sus hijos
 - Reunión mensual 2.ª taza de café, con talleres de alfabetización y arte
 - Reunión de alfabetización y matemáticas durante las conferencias de noviembre

Sección H: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

La escuela Sheridan ofrecerá capacitación para educar a maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo apoyar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como aliados igualitarios, implementar y coordinar programas de padres y crear vínculos entre los padres y la escuela, por medio de:

- Desarrollo profesional a nivel del distrito
- Comunidad de aprendizaje profesional

La escuela Sheridan ofrecerá otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias bajo la sección 1116, según lo soliciten los padres, por medio de:

- Café para padres (patrocinado por APM y/o JJC)
- Actividades para después de la escuela (Boy Scouts y Girl Scouts)
- Voluntarios de vigilancia

COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

- Talleres de alfabetización durante las reuniones 2.ª taza de café
- Recursos comunitarios durante las conferencias de calificaciones